BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: viernes, 26 de Septiembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CHILOECHES

APROBACIÓN RETRIBUCIÓN DEDICACIÓN PARCIAL CONCEJALA

De conformidad con el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local se hace pública la Resolución de la Alcaldía dictada el día 22 de septiembre de 2025 referente a determinación de miembros que desempeñarán el cargo con dedicación parcial.

“A la vista del Acuerdo del Pleno de fecha 10 de septiembre de 2025, por el que se aprueba el desarrollo de cargos que se han de desempeñar en régimen de dedicación parcial y se reconocen sus derechos económicos y se fijan las retribuciones que le corresponden.

En uso de las atribuciones a mi conferidas en el artículo 21.1 y 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente, HE RESUELTO

PRIMERO. Determinar que Dª. María Gallego Fernández Medina, en su condición de Tercera Teniente de Alcalde, junto con las Concejalías de Transporte; Educación y Cultura; Servicios Sociales y Cooperación Internacional; Igualdad; y Mayores, desempeña estos cargos en régimen de dedicación parcial, que se desarrollará en horarios de mañana, cuando sea posible, así como tarde y festivos adecuándose a las necesidades de los distintos servicios y eventos con las retribuciones brutas anuales de 24.500 €, pagaderos en 14 mensualidades. El régimen de la parcialidad se determina en un 75 % de la jornada.

SEGUNDO. Darla de alta en el régimen general de la Seguridad Social de conformidad con el artículo 75.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

TERCERO. Notificar la presente Resolución a la interesada a los efectos de su aceptación expresa.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión.

QUINTO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia la presente Resolución, a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”

En Chiloeches, a 24 de septiembre de 2025. El Alcalde, Fdo.: Marcos Cascajero Cascajero

Sede electrónica: https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php

Cod. Verificación: c2501ffd561227999c3fe282b76f2c3b37458341